

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SEGOB**

---

Boletín N°106/10.  
México, D.F., 11 de marzo de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL  
MUNICIPIO DE CHALCO DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 9 de febrero con el boletín 49/10 para el municipio de Chalco del Estado de México.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para este municipio fueron: despensas, cobertores, kit's de limpieza, agua, impermeables, botas de hule, costales, rollos de hule, combustible, arrendamiento de letrinas, fletes y medicamentos.

--oo0oo--